Nota UOC N° 439 /2019

Asunción, 06 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: LPN SBE N° 05/2019
"ADQUISICIÓN MONTAJE E INSTALACION DE LABORATORIO DE REFRIGERACION PARA EL SNPP" con ID N° 355.955

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

SE MODIFICAN LAS FECHAS, INICIO DE PROPUESTA, FIN DE PROPUESTA, ETAPA DE COMPETENCIA Y APERTURA FISICA.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS EMITIDAS PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)